## Servicio Nacional del Consumidor

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

ORD.: N°

**ANT.:** Ley de Presupuestos del Sector

Público Año 2021, Nº 21.192

**MAT.:** Envía información Glosa N° 06, Partida 07, Capítulo 02, Programa 01. Programa de Educación Financiera.

SANTIAGO, 31 de Octubre 2021

DE: LUCAS DEL VILLAR MONTT DIRECTOR NACIONAL

SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR

TEATINOS Nº 50

**SANTIAGO** 

A: HONORABLE SENADORA

XIMENA RINCÓN GONZÁLEZ

PRESIDENTA COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS

compres@senado.cl AVENIDA PEDRO MONTT S/N°, VALPARAÍSO

## De mi consideración:

De conformidad a lo establecido en la Ley de Presupuestos del Sector Público Año 2021, que establece textualmente en la Glosa N° 06, que "Se remitirá un informe sobre el grado de cumplimiento de las metas propuestas y el estado de ejecución de los recursos", cumplo con adjuntar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos del Honorable Congreso Nacional, informe con detalle de estos avances.

Junto con esto, corresponde informar sobre los gastos realizados con cargo a los recursos aprobados para el Programa de Educación Financiera, en estudios de evaluación sobre el cumplimiento de las metas y objetivos, a fin de medir su impacto en los consumidores. Al respecto, a la fecha el Servicio Nacional del Consumidor no ha ejecutado durante 2021 recursos en estudios de evaluación del Programa de Educación Financiera.

Le saluda cordialmente,

## LUCAS DEL VILLAR MONTT DIRECTOR NACIONAL SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR

GRC/CAV/LCM/cav

Distribución:

Interesado, Gabinete, Subdirección de Estrategia y Proyectos Institucionales, Departamento de Administración y Finanzas, Departamento de Educación para el Consumo Sostenible, Oficina de Partes, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo - Unidad de Finanzas (oficinadepartesgd@economia.cl), Dirección de Presupuestos (DIPRES)

Ministerio de Hacienda (oficinaPartes@dipres.gob.cl)

